



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Mayo de 1.993  
Expte. N° 8299/92 - Ref. 001/93

RES. N° 122/93

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Ana Ester Varillas, mediante la cual solicita licencia para realizar una pasantía docente en la Universidad de Antofagasta (Chile), en el marco del Fondo de Capacitación Docente;

Que el Departamento de Química tomó conocimiento del pedido a fs. 3, encontrándose reglamentado por el Art. 15° - Inc. a) - Cap. V del Reglamento de Licencias y Justificaciones aprobado por Res. Rectoral N° 343/83;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E :

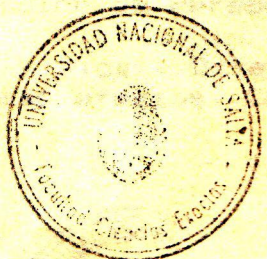
ARTICULO 1°: Conceder a la Lic. ANA ESTER VARILLAS - Profesora Regular Adjunta con Dedicación Exclusiva de esta Facultad, licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 17/05/93 hasta el 16/06/93, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Disponer que conforme a lo previsto en el punto 1) del Inc. a) - Art. 15° - Cap. V de la Res. Rect. N° 343/83, la Lic. Varillas deberá presentar un detallado informe acerca de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

FAC. CS.  
EXACTAS  
RXS

  
 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Ing. NORBERTO A. BONINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas